



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría General

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

No. 003

Fecha del Estado : 20 de junio de 2018

Página 1 de 1

Clase de Proceso	No. de Radicación	Demandante	Demandado	Fecha Providencia /auto	Cuadern no
Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	11-001-02-30-000-2016-0000255 00	<b>GERMÁN RODOLFO ACEVEDO RAMÍREZ</b>	La Nación – Rama Judicial, Consejo de Estado	18 de junio de 2018 <b>PRIMERO: RECHAZAR</b> la demanda incoativa del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho presentada por Germán Rodolfo Acevedo Ramírez. <b>SEGUNDO: DEVOLVER</b> al actor, sin necesidad de desglose, la demanda y sus anexos, una vez en firme esta decisión.	1

<b>SE FIJA HOY</b>	Veinte (20) de junio de dos mil dieciocho (2018), a las 8:00 a.m.	<b>SE DESFIJA</b>	A las 5:00 p.m.
--------------------	---	-------------------	-----------------

  
**DAMARIS ORJUELA HERRERA**

Secretaria General